

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.023/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1006/2013, a instancia de la parte actora don José Borralló Sánchez, David Muñoz Pérez, Juan García Molina, Antonio Murillo Morales y Pedro Fernández Martínez contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Magtel, Redes Telecomunicaciones S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Señora Secretaria doña Victoria A. Alférez de La Rosa.

En Córdoba, a seis de febrero de dos mil catorce.

Visto el contenido de la acta de suspensión efectuada el fecha 5/2/14, ordenando nuevo señalamiento de los presentes autos para el próximo día 2 de abril de 2014, a las 10,15 horas de su mañana.

Remitación nueva citación para el nuevo señalamiento a la empresa Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., contra quien se amplió la demanda en escrito presentado por la parte actora de

fecha 28/1/14.

Se acuerda remitir edicto para la notificación del citado señalamiento a las empresas demandadas Actividades y Cauces del Sur S.A.L. que se encuentran en situación de paradero desconocido, y también citese por Edictos a la empresa Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. en prevención ante la posibilidad que también se encuentre en paradero desconocido y viendo la fecha de señalamiento.

Se constar que en el presente procedimiento ha sido admitida la prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y de los demandantes.

Habiéndose solicitada a la citada empresa Actividades y Cauces del Sur S.A.L. que aporte la documentación interesada en el escrito presentado por el representante de la empresa Emacsa en fecha 24/1/14.

Procédase nuevamente a la citación de los cuatro testigos propuestos por la parte actora en su escrito de fecha 4/12/13.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.